

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 390 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 03 AGO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 779-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 18 de junio de 2026; Informe Técnico N° 046-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG, con fecha de recepción 17 de junio de 2026; Memorando N° 1421-2026-GRJ/GRI/SGE con fecha de recepción 12 de junio de 2026 remitiendo el Informe Técnico N° 0039-2026-MSV; Memorando N° 3117-2026-GRJ/GRI, con fecha de recepción 19 de mayo de 2026; Informe Técnico N° 576-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 15 de mayo de 2026; Informe Técnico N° 031-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG, con fecha de recepción 14 de mayo de 2026; Memorando N° 1088-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 12 de mayo de 2026; Informe Técnico N° 0029-2026-MSV, con fecha de recepción 07 de mayo de 2026; Informe Técnico N° 519-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 05 de mayo de 2026; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 528-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 07 de agosto del 2024, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2536339, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, por la modalidad de ejecución de administración indirecta, con un costo de inversión de S/. 943,756.61 (Novecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 61/100 soles,) vigente al mes de mayo del 2024;

Que, a través del Informe Técnico N° 519-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de mayo de 2026, el Sub Gerente de Estudios remite al Gerente Regional de Infraestructura, el estado actual del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto referido, recomendando actualizar los costos y presupuestos en razón que se perdió la vigencia del valor referencial por tener una antigüedad mayor a los nueve (09) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra;

Que, mediante Informe Técnico N°0029-2026-MSV, de fecha 07 de mayo del 2026, el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, presenta la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2536339;

Que, a través de Memorando N°1088-2026-GRJ/GRI/SGE, recepcionado el 08 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, designa al Ing. Dante Vladimir Veliz Gutiérrez - Personal CAS, como Evaluador de la Actualización de Costos y Presupuestos del Proyecto; "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2536339;



Que, por medio del Informe Técnico N°031-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG, de fecha 14 de mayo del 2026, el Ing. Dante Vladimir Veliz Gutiérrez – Personal CAS remite al Sub Gerente de Estudios; Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, la evaluación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2536339;



Que, mediante Informe Técnico N° 576-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 15 de mayo del 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva – Sub Gerente de Estudios, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2536339;

Que, a través de Memorando N° 3117-2026-GRJ/GRI, de fecha de recepción 19 de mayo del 2026, el Gerente Regional de Infraestructura; Ing. Frank Gonzales Quispe, remite al Sub Gerente de Estudios, las observaciones a la actualización de costos y presupuesto del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2536339;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Memorando N° 1421-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 12 de junio de 2026, el Ing. Miguel A. Sulla Villalva, Sub Gerente de Estudios, remite al Evaluador del Proyecto, el informe Técnico N° 0039-2026-MSV sobre el levantamiento de observaciones de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2536339;

Que, a través del Informe Técnico N° 046-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG de fecha 17 de junio de 2026, el evaluador del proyecto Ing. Dante V. Véliz Gutiérrez, otorga opinión técnica favorable y conformidad de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2536339;

Que, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva, mediante el Informe Técnico N° 779-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de junio de 2026, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2536339, determinando lo siguiente:

"(...)

3. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO:

Mediante el INFORME TECNICO N°0029-2026-MSV, el responsable de la actualización de costos y presupuestos el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, presenta la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2536339, donde sustenta lo siguiente:

"(...)

ANALISIS TECNICO:

El presupuesto del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2536339, destinado al mejoramiento del servicio de saneamiento en el distrito de Marcapomacocha, actualmente se encuentra desactualizado el presupuesto ya que tiene vigencia desde mayo del 2024. El transcurso de más de los nueve meses ha generado una significativa variación en los costos de materiales, mano de obra y servicios, lo que compromete la viabilidad económica del proyecto. Es de exigencia proceder con la actualización del presupuesto para asegurar la ejecución exitosa de esta obra y brindar mejores condiciones de la población de Marcapomacocha.

La actualización de costos, más allá de ser un requisito legal, es una herramienta fundamental para garantizar que los proyectos de inversión pública se ejecuten de manera eficiente y oportuna, en beneficio de la población.

PRESUPUESTO DESACTUALIZADO

Durante el mes de mayo se realizó la elaboración del costos y presupuesto de las unidades constructivas, insumos, mano de obra, equipamiento y gastos generales asociados al proyecto. Asimismo, se efectuó la elaboración de costos en función de la elaboración del expediente técnico:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- Precios de mercado vigentes.
- Revisión de metrados y cantidades.
- Ajustes en partidas específicas según el expediente técnico.
- Inclusión de gastos generales y costos indirectos.

Tabla 1. Contenido del Expediente Técnico desactualizado.

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO MAYO 2024
COSTO DIRECTO	S/ 542,277.40
GASTOS GENERALES (17.76%)	S/ 96,332.34
UTILIDADES (7.00%)	S/ 37,959.42
SUB TOTAL	S/ 676,569.16
IGV (18.00%)	S/ 121,782.45
VALOR REFERENCIAL	S/ 798,351.61
SUPERVISION Y LIQUIDACION (8.97%)	S/ 71,650.00
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 38,500.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 35,255.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 943,756.61

S/ 943,756.61 (Novecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 61/100 soles).

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

La Actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACocha - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N° 2536339, tiene los siguientes componentes:

Tabla 2. Contenido de Costos actualizados del Expediente Técnico

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO MAYO 2026
COSTO DIRECTO	S/ 552,992.91
GASTOS GENERALES (17.76%)	S/ 98,211.54
UTILIDADES (7.00%)	S/ 38,709.50
SUB TOTAL	S/ 689,913.95
IGV (18.00%)	S/ 124,184.51
VALOR REFERENCIAL	S/ 814,098.46
SUPERVISION Y LIQUIDACION (8.97%)	S/ 73,024.63
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 38,500.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 925,623.09

SON: S/ 925,623.09 (novecientos veinticinco mil seiscientos veintitrés con 09/100 soles).

4. EVALUACION DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

La actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACocha - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N° 2536339, fue remitido con **INFORME TECNICO N°0029-2026-MSV**, de fecha 07 de mayo del 2026, suscrito por el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva con CIP N°244699 responsable de la Elaboración de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico, y este fue evaluado por el Ing. Dante V. Véliz Gutiérrez con CIP N°222444, en calidad de Evaluador de la Elaboración del Documento Equivalente – Especificaciones Técnicas del proyecto en mención en base a la directiva **N°004-2025-GRI-SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICOS DE INVERSION PUBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN"**, emitido por los profesionales, el mismo que detalla:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



[...]

1. PERSONAL PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA	CIP
RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	ING. SULLA VILLALVA MIGUEL ÁNGEL	244699
EVALUADOR DE LA ACTUALIZACION	ING. DANTE V. VÉLIZ GUTIÉRREZ	222444

Con relación a la evaluación efectuada mediante el Informe Técnico N°031-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG, por parte del Ing. Dante V. Véliz Gutiérrez con CIP N°222444, quien realizó la evaluación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico correspondiente al proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACocha - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con C.U.I N°2536339, en la que se otorgó la OPINION TECNICA FAVORABLE, hace mención lo siguiente:

[...]

2. CONTENIDO DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO MINIMO	PRESENTA CONTENIDO
01	RESUMEN EJECUTIVO	SI
02	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI
03	PRESUPUESTO GENERAL	SI
04	RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI
05	ANALISIS DE COSTO UNITARIO	SI
06	LISTADO DE INSUMOS	SI
07	FORMULA POLINOMICA	SI
08	CRONOGRAMA	SI
09	COTIZACIONES	SI
10	DESAGREGADOS	SI
11	FLETE	SI

VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO

La variación del costo directo del presupuesto es de S/ 10,715.51 (Díes Mil setecientos quince con 51/100 soles) que representa el incremento de 1.94% del costo directo del presupuesto original, tales variaciones presupuestales se justifican con las cotizaciones entregadas por el responsable y dadas las variaciones de precios.

CUADRO COMPARATIVO DE LA ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO				
SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO	EXPEDIENTE TECNICO (Mayo - 2024)	ACTUALIZACION DE COSTOS (Mayo - 2026)	VARIACION	%
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 542,277.40	S/ 552,992.91	S/ 10,715.51	1.94%
GASTOS GENERALES (17.76%)	S/ 96,332.34	S/ 98,211.54	S/ 1,879.20	1.91%
UTILIDAD (7.00%)	S/ 37,959.42	S/ 38,709.50	S/ 750.08	1.94%
SUB TOTAL	S/ 676,569.16	S/ 689,913.95	S/ 13,344.79	1.93%



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



I.G.V. (18.00%)	S/ 121,782.45	S/ 124,184.51	S/ 2,402.06	1.93%
VALOR REFERENCIAL	S/ 798,551.61	S/ 814,098.46	S/ 15,746.85	1.93%
SUPERVISION Y LIQUIDACION (8.97%)	S/ 71,650.00	S/ 73,024.63	S/ 1,374.63	1.88%
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 38,500.00	S/ 38,500.00	S/ 0.00	0.00%
GESTION DEL PROYECTO	S/ 35,255.00	S/ 0.00	-S/ 35,255.00	-100.00%
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 943,756.61	S/ 925,623.09	-S/ 18,133.52	-1.96%

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución

El presupuesto total elaborado asciende a la suma de **S/ 925,623.09** (novecientos veinticinco mil seiscientos veintitrés con 09/100 soles), vigente al mes de mayo del 2026 (...).

4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados del documento equivalente – especificaciones técnicas, el plazo de ejecución Principal será de **90 días calendarios** con la modalidad de ejecución por administración indirecta – (contrata).

5. CONCLUSIONES

- La actualización de costos y presupuestos del expediente técnico Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N° 2536339, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma **S/ 925,623.09** (novecientos veinticinco mil seiscientos veintitrés con 09/100 soles), con precios actualizados al mes de mayo del 2026, y con un plazo de ejecución de 90 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (contrata), por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.**

COSTO DIRECTO	S/ 552,992.91
GASTOS GENERALES (17.76%)	S/ 98,211.54
UTILIDADES (7.00%)	S/ 38,709.50
SUB TOTAL	S/ 689,913.95
IGV (18.00%)	S/ 124,184.51
VALOR REFERENCIAL	S/ 814,098.46
SUPERVISION Y LIQUIDACION (8.97%)	S/ 73,024.63
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 38,500.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 925,623.09

- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2536339.
- Se **APRUEBA LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS** del expediente técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2536339, mediante acto resolutivo. (...);





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSION PÚBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N°2536339, por lo que corresponde su aprobación;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N°2536339, presentado por el responsable de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico: Ing. Miguel Sulla Villalva con Registro CIP N° 244699, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Dante Veliz Gutiérrez con Registro CIP N° 222444 en su calidad de Evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2536339, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, por la modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 814,098.46
SUPERVISIÓN	S/ 73,024.63
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 38,500.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 925,623.09

Son: Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Veintitres con 09/100 soles.

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2536339, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



financiamiento, bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, en el Responsable de la actualización de costos: Ing. Miguel Sulla Villalva con Registro CIP N° 244699 y el Evaluador de la actualización de costos: Ing. Dante Veliz Gutiérrez con Registro CIP N° 222444, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SUBSISTENTE, en todos sus demás extremos que no se opongan al presente acto resolutivo, la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 528-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 07 de agosto de 2024, mediante la cual se aprobó el expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO CUYO, DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 04 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL